

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN DE ERRATAS en el Decreto ley 5/2021, de 2 de febrero, por el que se aprueban medidas urgentes para la implementación y gestión de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del fondo REACT-EU para la Administración de la Generalidad de Cataluña y su sector público (DOGC núm. 8333, de 4.2.2021).

Habiendo observado una errata en el texto del Decreto ley citado, enviado al DOGC y publicado en el núm. 8333, de 4.2.2021, se detalla la corrección oportuna:

En el artículo 21, donde dice:

“22.2 En su tramitación y resolución es de aplicación lo que establece la normativa básica de referencia.”

ha de decir:

“21.2 En su tramitación y resolución es de aplicación lo que establece la normativa básica de referencia.”

Barcelona, 23 de marzo de 2021

Albert Castellanos Maduell

Secretario general

(21.083.054)